



**FORMULARIO DE SOLICITUD DE
CAMBIO DE VEHÍCULO**

DATOS DE LA SOLICITUD

FECHA DE LA SOLICITUD

___/___/___

TIPO DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTE

COOPERATIVA

COMPAÑÍA

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN O RAZÓN SOCIAL

RUC

TELÉFONO

DIRECCIÓN

EMAIL

TÍTULO HABILITANTE

FECHA DE EMISIÓN

No. ÚLTIMA RESOLUCIÓN

DATOS DEL SOCIO

CÉDULA

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRES

LICENCIA TIPO

TELÉFONO

E - MAIL

PROVINCIA

PARROQUIA

CANTÓN

DIRECCIÓN

DATOS DEL VEHÍCULO SALIENTE

PLACA

MARCA

AÑO FABR.

Nº CHASIS

Nº MOTOR

TIPO

DATOS DEL VEHÍCULO ENTRANTE

PLACA O VIN

MARCA

No. PASAJEROS

AÑO FABR.

No. CHASIS

No. MOTOR

CILINDRAJE

MODALIDAD DE TRANSPORTE

TAXI EJECUTIVO
TAXI CONVENCIONAL
ESCOLAR E INSTITUCIONAL

MODALIDAD DE TRANSPORTE

URBANO
CARGA LIVIANA
INTRACANTONAL

AMBITO DE TRANSPORTE

INTRACANTONAL

URBANO

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

CEDULA

APELLIDOS

NOMBRES

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y SELLO

FIRMA DEL SOCIO HABILITADO

REQUISITOS PARA CAMBIO DE VEHICULO

Formulario según el tramite

1. Formulario de Revisión Vehicular e Informe consolidado (donde se emita) firmado y sellado por el Jefe de Títulos Habilitantes o Transporte (vigentes)

2. Matrícula vigente

3. Copia cedula y papeleta de votación vigente del socio o accionista (A color)

4. Copia del contrato de compra venta notariado y registrado en el SRI o copia certificada de la factura del chasis emitida por la casa comercial (para vehículo nuevo)

5. Para el caso de vehículos de clase automovil, camioneta, autobús y furgonetas que vayan a ingresar al servicio de transporte público o comercial, con año de fabricación menor o igual al año 2010, que no hayan sido homologados o certificados por la Agencia Nacional de Tránsito, deben ser sometidos a un proceso de constatación por parte del organismo designado por la E.P. para verificación de la conformidad con respecto a la norma o reglamento INEN vigente según la modalidad a la que aplique, solicitud que deberá dirigirse a la Coordinación

Para el caso vehículos de la clase automóvil, camioneta, camión, con año de fabricación menor o igual al año 2010 que no hayan sido homologados, para ingresar al parque automotor de servicio público o comercial, deberán presentar el certificado de aprobación de Revisión Técnica Vehicular (RTV), y la certificación de que el modelo ya no está en producción emitido por el representante legal de la marca en el Ecuador. La E.P.podrá validar la información con el área de los procesos de homologación vehicular.

6.Copia de cedula y papeleta de votación vigente y nombramiento del representante legal inscrito en el Registro Mercantil o Registro de la Propiedad - según sea el caso (para Compañías) o Registro de Directivas de Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (para Cooperativas)

7. Registro Único de Contribuyentes RUC actualizado

8. No adeudar a la ANT /GAD/PATENTE MUNICIPAL (socio o accionista)

9. Comprobante de pago del costo del servicio

10. Copia de la resolución de Habilitación Operacional donde conste el socio y la unidad

11. Pago de tasas respectivas

El peticionario es el único responsable del origen de las firmas y documentos ingresados para el trámite correspondiente. La E.P., se reserva el derecho de iniciar la acción legal pertinente, en caso de que se detecte cualquier adulteración en las mismas.

La solicitud debe ser sellada y firmada por el Representante Legal de la Operadora.

Nota: Una vez obtenida la resolución es obligación del usuario realizar la matriculación respectiva dentro del plazo que exige la ley.